

FREI SERAFIM DA FREITAS. *Do Justo Império Asiático dos Portugueses*. Lisboa, Instituto Nacional de Investigação Científica. 1983. Vol. I. 414 págs.; Vol. II, XIV-262 págs.

Con el rigor científico y la pulcritud editora que caracteriza al Instituto Nacional de Investigação Científica de Portugal, aparece la reimpresión de la benemérita obra de Frei Serafim Freitas *De iusto Imperio Lusitanorum Asiatico*. Pero no se reedita solamente el texto latino original, sino que el latinista Miguel Pinto de Meneses ha hecho una traducción al portugués y el Profesor Dr. Marelló Caetano ha elaborado una Introducción meritisima.

El Profesor Caetano, con erudición y concisión muy laudables, entra en materia con pie decidido: «A los 30 de Junio del año 1603, entre las 11 y mediodía, llegó a la Ciudad de Macau un junco de Sião con la noticia de cómo en el pasado Marzo la nave de China iba a Malaca, la más cargada i rica, como en muchos años no hubo otra, fue tomada por los holandeses en el estrecho de Singapur». Esta noticia, advierte Caetano, que tan lacónicamente consignaba el jesuita Fernando Guerreiro, nadie sospechó entonces que tendría una resonancia y trascendencia clamorosa. Este hecho, el abordaje de la nao *Santa Catarina*, ocasionó la polémica de derecho internacional sobre la libertad de los mares. Y el prologuista entra en la doctrina correspondiente y su evolución o desarrollo. Hace notar cómo las expediciones marineras de los portugueses provocaron fuertes discusiones y dieron ocasión a que se estudiara el problema hasta entonces prácticamente inexistente, dada la exigua extensión conocida de la tierra y de sus mares.

En otro tiempo ya se estudiaba la razón o sinrazón de los genoveses en pretender dominar sobre el mar Tirreno o Ligúrico, y de los venecianos sobre el Adriático. Su soberanía sobre los mares era considerada más como una protección que como un auténtico derecho o dominio exclusivo. Los portugueses navegaron hacia regiones ignotas cruzando océanos desconocidos, inmensos, y reclamaron para la Corona derechos exclusivos. Con mucho cuidado y pericia el autor desarrolla las dificultades que encontraron los juristas y cómo poco a poco se fue llegando a la conclusión del «mareliberum», es decir, el «alto mar». Las principales luchas se tuvieron con los holandeses –generalmente piratas– y con los españoles. Fue Hugo Grocio quien en noviembre de 1608, bajo el anonimato, publicó la *Mare liberum, sive de jure quod batavis competit ad Indicana commercia, dissertatio*, en la que discute los puntos principales de la cuestión; y sus principios y conclusiones sirvieron de base para ulteriores debates entre los juristas y los Estados. Sin embargo, los holandeses publicaron una refutación del libro reivindicando sus derechos «divinos y humanos» de navegar libremente a la India. También los ingleses había protestado, aunque ellos se apoyaban más en el derecho exclusivo de la pesca. Los Estados, sobre todo Portugal, no querían excitar demasiado los ánimos y prefirieron callar. Fue entonces cuando entra en la liz el jurista Serafim de Freitas.

Nacido en Lisboa por los años 1570 y hechos los primeros estudios humanísticos en el Colegio de S. Antonio de los Jesuitas, pasó a Coimbra y allí estudió Derecho o Jurisprudencia (Instituta, Canones y estudios superiores) hasta obtener el Doctorado. No habiendo obtenido la cátedra en Coimbra, logró la Valladolid el 24 de diciembre de 1605.

Vencidas algunas dificultades por la convalidación de títulos, por fin en 1607 fue agregado plenamente al claustro universitario. Parece que fue al año siguiente, 1608, cuando entró en el Convento de Ntra. Sra. de la Merced. Dentro de la Orden Mercedaria continuó sus actividades y llegó a ser un abogado famoso, jurista y teólogo notable. Fue él quien se atrevió a contestar a Grocio en el campo estrictamente jurídico y empleando el método más sencillo de seguir capítulo por capítulo y argumento por argumento.

La base fundamental es el derecho de apropiación que corresponde al primero en ocupar un mar desconocido. Como Freitas supone —e intenta demostrar— que los Portugueses fueron los primeros en doblar el Cabo de Buena Esperanza, a ellos correspondía el dominio de los océanos orientales.

Marcello Caetano continúa en la Introducción, examinado el libro de Freitas con las réplicas que sufrió, traducciones, etc. La de Alcocer y Rivera, en 1925, al castellano, suscitó una justa emulación portuguesa que llevó a la presente versión lusitana por el latinista Dr. Miguel Pinto de Meneses, que llena las 328 páginas del primer volumen de esta obra. Una documentadísima bibliografía, de 18 páginas, de los autores y obras citadas por Freitas en su escrito, cierran la erudita Introducción.

La traducción portuguesa, como hemos dicho, es el tema de este primer volumen. En el segundo está el texto latino tal como lo publicó Freitas. Es una edición esmeradísima que acredita tanto a los editores como a los organizadores de la Obra. Una vez más el Instituto Nacional de Investigação Científica con sede en Lisboa ha acreditado su valer en el fondo y en la forma. La enhorabuena a cuantos han contribuido a la confección y presentación de estos dos volúmenes.

Francisco de P. Solà S.J.

JOÃO DE BARROS. *Ropica Pnefma. Vol. II. Reprodução fac-similada da edição de 1532: notas e estudo de* I.S.Revah. Lisboa, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1983. XLV-151 págs.

Con las palabras *Ropica* y *Pnefmaticos* o *Pnefmatikos* formó Juan de Barros la expresión *Ropicapnefuna* que significa *Mercadoria espiritual*, es decir, mercancía espiritual. El presentador de esta edición, I.S.Revah, la ha ordenado en tres volúmenes, de los que presentamos el segundo que es el que reproduce el texto de J. de Barros, y por lo tanto el más importante.

Se divide en dos partes; una Introducción y el texto. Las primeras XLVI páginas se ocupan en la investigación de los manuscritos y ediciones del libro de Barros. La *editio princeps* salió de los tórculos lisboetas el 8 de Marzo de 1532, en un tomo en 4.º de 98 folios y letra gótica, con todas las características de una edición parecida a los incunables del siglo XV, con todo y haber dejado los pañales de la cuna de la Imprenta. Revah hace de ella una menuda descripción cotejando los cuatro únicos ejemplares que se conservan y se conocen. La segunda edición se hizo en Porto en 1869 por el *Visconde de Azevedo*, el cual no pretendió la vulgarización de la obra sino tan solo evitar que se perdiera; por lo cual hizo una tirada reducidísima de 104 ejemplares. Aunque procuró ser fiel a la edición primera, se permitió modernizar algunas palabras que el lector podía no entender o interpretar mal; así como buscó cierta uniformidad en la ortografía. Se esforzó, de todos modos, porque su edición reprodujera con toda fidelidad el original. Sin embargo, Revah encuentra que la edición de

Azevedo «é em absoluto inutilizável em qualquer estudo sobre a linguagem de João de Barros» (p. XIII). Lo que demuestra con un cotejo minuciosísimo del cual se siguen 9 páginas «dos erros ou transformações que a edição de 1869 introduciu no texto» (p. XIII).

La nueva edición de Revah ha modificado o modernizado la ortografía de la *princeps*, porque ésta, de 1532, no refleja la ortografía de Barros sino la de los editores, como demuestra fácilmente. Y no solo la ortografía, sino también ha modernizado las palabras que ahora son obsoletas en la forma antigua. Así, por ejemplo, emplea *fruto* en lugar de *fructo*. Ha cambiado también —cuando lo ha juzgado oportuno— las abreviaturas; y finalmente ha corregido no pocos errores en que incurrieron los tipógrafos de la edición primera; errores o erratas que llenan nada menos que 7 páginas. Terminada la Introducción se da paso al texto.

La obra de Barros es espiritual en forma literaria, o como él dice, «em metáfora». El argumento lo explica él mismo: Se explica en forma de diálogo, cuyos personajes son la Voluntad y el Entendimiento que se encuentran con el Tiempo y se hacen mercaderes de mercancías espirituales; que son los vicios, que estas dos potencias aceptan y compran cuando desobedecemos a la Razón. Y ¿cómo compran tales mercancías? Con los talentos y monedas del Evangelio: la gracia y dotes que Dios da a cada uno y con los cuales se ha de ganar el cielo (si los aprovecha para el bien) o merecerá el infierno y los ha empleado para el mal o los ha abandonado. El Tiempo sigue a la Voluntad y al Entendimiento, de suerte que mientras van por el camino de la vida terrenal o temporal, con remordimientos u otros medios les puede hacer cambiar de vida mundana a espiritual o viceversa.

Esta parábola, de estilo evangélico, la desarrolla Barros en forma literaria dialogal y de este modo escribe un hermoso tratado que es a la vez catecismo, teología, moral, ascética... El método quizás parecerá pueril en nuestros días, pero otros insignes escritores (comenzando por Platón) han empleado el diálogo para inculcar mejor doctrinas, a veces muy difíciles.

Es de agradecer a I.S.Revah que haya puesto al día y a la disposición de todos esta obra tan interesante; y al Instituto Nacional de Investigação Científica hay que felicitarle también por la edición y pulcritud tipográfica.

Francisco de P. Solà S.J.

Corpus Christianorum. Continuatio Mediaevalis. Vols. LXX, LXXI, LXXII.

— RODERITH XIMENII DE RADA, *Historia de rebus Hispaniae sive Historia Gothorum*. Cura et studio Juan Fernández Valverde. Tvrnhold, Brepols, 1987. XLVII — 371 págs.

— *Historia Compostellana*. Cura et studio Emma Falque Rey, Tvrnhold, Brepols, 1988. LXXXVIII — 599 págs.

— *Crónica Hispana s. XII*. Ederunt Emma Falque Rey, Juan Gil, et Antonio Maya. Tvrnhold, Brepols, 1990. VI — 294 págs.

Uno de los muchos méritos de los Editores de *Corpus Christianorum* es la *Continuatio Mediaevalis* que Migne había apenas esbozado. A CCh se debe, pues, ahora el que gocemos de las ediciones críticas de autores medievales cuyos escritos han dormido más o menos olvidados, o que son poco asequibles en ediciones raras y algo deficientes. Presentamos

ahora tres que se refieren a la Historia Medieval española, y son los volúmenes LXX, LXXI y LXXII de la serie medieval.

El volumen LXXII es el primero que vio la luz pública, aunque numéricamente sigue a los otros dos. El profesor Fernández Valverde ofrece aquí su tesis doctoral defendida en la Universidad de Sevilla en 1978. Trabajo que le mereció con justicia su magnífico doctorado. Comienza presentando a Rodrigo Jiménez de Rada, nacido en Puente de la Reina (Navarra). Fue hijo del Señor de Cadreira y de Eva Finojosa descendiente de los primeros Reyes de Navarra. Se educó en la Corte de Sancho VI, el Sabio, y continuó sus estudios en Bolonia y París. Vuelto a España con un buen caudal de doctrina filosófica, teológica y de Derecho juntamente con el dominio de varias lenguas y un rico conocimiento y amistad con futuros dignatarios de la Iglesia. El 1207, vuelto a España, se instala en Castilla donde tiene relaciones familiares que, unidas a las navarras, le hacen persona idónea para ser el artífice de la tregua de Guadalajara entre Sancho VII de Navarra y Alfonso VIII de Castilla. Es nombrado inmediatamente Obispo de Osma, aunque antes de tomar posesión de su Sede, le ha sido concedida la de Toledo cuando todavía era diácono. Es un personaje dinámico, consejero imprescindible en la corte de Alfonso VIII, Enrique I y Fernando III y con enorme ascendiente en la Curia Pontifical. Se señaló en el Concilio IV de Letrán, organizó la batalla de las Navas, inspiró las Universidades de Palencia y Salamanca, inició las obras de la Catedral de Toledo, fue legado pontificio en España, etc. Como Prelado defendió la Primacía o Primado de Toledo y consolidó la situación de la diócesis en los tiempos difíciles y confusos de la reconquista española. Murió en 1247 en un viaje fluvial por el Ródano, de regreso de Lyon, donde había estado con el Papa por asuntos eclesiásticos. –Fernández Valverde, después de transcribir unos epitafios compuestos en exámetros latinos en forma de pareados, pasa al estudio de los 40 códices existentes, de los que hace una descripción precisa; y advierte luego que conviene dividirlos en dos grupos que responden a dos redacciones hechas por el propio Rodrigo, y las considera como el borrador y el texto definitivo; clasificación cuya legitimidad demuestra. La confrontación de códices le autoriza a determinar tres familias y cómo se relacionan según un *stemma* ilustrativo. En cuanto a las ediciones (Nebrija, Schott y Lorenzana) nota que en ellas se observa que han sido confrontados los principales manuscritos, pero sin una visión de conjunto de la traducción manuscrita, ni considerar la especial valía de cada uno de ellos en su relación con los demás. Por último pasa Valverde al estudio de las fuentes, tema difícil pero importante para determinar el valor intrínseco los datos y relaciones históricas. A este propósito es interesante la noticia que nos da de cómo se distingue claramente en el estilo cuando Rodrigo resume a los otros autores y cuando redacta por cuenta propia: «El Toledano es un magnífico compendiador que resume con mano maestra otros textos y sobre ellos crea una prosa encadenada y fluida; sin embargo, cuando lo que escribe es de su propia cosecha ... su latín se hace enrevesado, retórico, y nos hace pensar en un Toledano luchando con una lengua que entiende perfectamente, pero que se le escapa a la hora de ponerla en pie» (p. XLI)–. Termina el prólogo con recensionar las traducciones con su problemática y exponiendo los criterios seguidos en su edición.

Rodrigo Jiménez de Rada escribió seis obras (otras se le han atribuido equivocadamente). En este volumen de CCh solamente se publica la primera. Las otras son: *Historia Romanorum*; *Historia Ostrogothorum*; *Historia Hugnorum, Vandalorum, Suevorum, Alanorum et Silingorum*; *Historia Arabum*; y *Breviarium Historiae Catholicae*.

Como en los demás volúmenes del CCh, al texto editado con inmejorable cuidado, siguen utilísimos índices de capítulos, fuentes, citas de la Sagrada Escritura, nombres y lugares.

– *Historia Compostellana*.

La profesora E. Falque publica ahora, revisada y perfeccionada su tesis doctoral presentada en 1983 en la Universidad de Sevilla. Más detenida investigación y delicada compulsación de textos manuscritos o editados, ha dado por resultado el presente libro de CCh.

Como suele hacerse, el volumen consta de dos partes: el texto crítico y la introducción que le precede. Esta introducción reviste el interés de la reposición de los criterios o normas que se han empleado para la selección del texto y aparato crítico.

La Doctora Falque comienza sus 78 páginas de *Introduction* (ha empleado para su redacción la lengua inglesa) con la investigación del Autor y la obra. El problema está en que con el título de *Historia Compostellana* sirve de *rebus gestis D. Didaci Gelmirez, primi Compostellani archiepiscopi*, se da noticia no sólo de la *gesta* de Gelmirez sino de otros Arzobispos. El autor no es el propio Gelmirez sino dos, tres, canónigos designados por él mismo: Hugo, Munio (Muño) y Girardo (Girardo o Gerardo), y no es fácil discriminar la parte que a cada uno de ellos corresponde. Estos son los que mencionó Flórez al editar por vez primera la *Historia Compostellana*, y de ellos Falque recoge los datos biográficos principales; pero parece que intervinieron más manos en el libro, como un tal Pedro, cuya identificación se investiga. Pasa después Falque a estudiar algunos aspectos literarios e histográficos de la obra, donde campea la erudición y diligencia que ha puesto la autora en investigar todas las fuentes y hechos.

Y se adentra ya en el estudio de los manuscritos que son 18 y se describen minuciosamente: ni olvida los ya perdidos, aunque registrados o citados acá y allá. Luego con labor paciente los va cotejando hasta formar un *stemma* a partir del arquetipo (s.XII) hasta el más reciente del siglo pasado. Con no menor minuciosidad y paciente estudio sigue la *Historia del texto* a través de las copias manuscritas. Y con honradez digna de toda loa, termina con las excusas del P. Florez, que hace suyas: «Podrá ser que no todo esté a gusto de todos, pero se me debe condonar lo menos por lo más, y que acaso la misma fatiga puede haber ofuscado al más vivo deseo de acortar». En cuestiones tan complejas como las que plantean las obras y manuscritos medievales, siempre surgirán visiones distintas; creemos sin embargo, que la Doctora Falque con su buen método y acurado estudio no ha de temer las críticas.

Por lo que hace al texto, la editorial tiene bien merecida su reputación por los numerosos volúmenes que tiene editados con tanto esmero y pulcritud.

– *Chronica Hispana saculi XII*. Este tomo LXXI, contiene: 1. *Historia vel Gesta Roderici Campidocti*, (p.1-98), preparada por Emma Falque Rey. 2. *Carmen Capidoctoris*, por Juan Gil (p. 99-108). 3. *Chronica Adefonsi Imperatoris* por Antonio Maya Sánchez (págs. 109-248), y *Praefatio de Almacia*, por Juan Gil (págs. 249-267).

A cada obra precede un erudito prólogo o Introducción en que se explican la historia de los manuscritos existentes, el uso que de ellos se ha hecho en diversos estudios y publicaciones, se discuten las diferentes interpretaciones o puntos de vista, sus variantes, etc., todo cuanto se requiere para justificar la postura que defiende el editor. La minuciosidad con que se analizan los manuscritos y las ediciones precedentes ponen de manifiesto no sólo la honestidad científica de sus autores sino también la finura crítica de sus estudios. Aún en el caso del *Carmen Campidoctoris*, del que se conoce un solo manuscrito, su editor y prologuista Juan Gil ha elaborado un aparato crítico con las

variantes que presentan las ediciones anteriormente publicadas y ha precisado la fecha de su composición que algunos estudios retrasaban.

Mucho más trabajosas son las Introducciones de Emma Falque y Antonio Maya a las Crónicas de Mio Cid Campeador y Alfonso VII el Emperador. E. Falque comienza por el Autor y la Obra. Y lo primero es el título *Historia* o *Gesta* Roderici. Opta por *Historia* la editio princeps de Risco y por *Gesta* Menéndez Pidal con los códices antiguos. Falque acepta los dos: *Historia* Roderici vel *Gesta* R.; así con un vel zanja la cuestión elegantemente. Luego resume brevisísimamente la vida del Cid y sus hazañas a través de la *Gesta* o *Historia* y discute algunos puntos serios o puestos en cuestión por los tratadistas. Más larga es la discusión acerca del *Autor*. Hay para todos los gustos, pero prevalece la opinión de que fue un clérigo (casi eran los clérigos que sabían escribir en latín), no castellano (pudo ser aragonés, navarro o catalán y aun tal vez valenciano). Quizás el obispo Jerónimo; parece que no sólo fue un entusiasta del Cid, sino que le acompañó en sus hazañas. El lector puede juzgar por sí mismo y apuntar por quien prefiera.

En cuanto a la *fecha* de composición se fijan dos años como extremos 1102 y 1238: lo difícil es querer precisar más. Falque expone todas las hipótesis propugnadas por eminentes historiadores y concluye que «con los datos que hay no se puede llegar a conclusiones seguras», sin embargo le parece verosímil que las *Gestas* fueron escritas por un contemporáneo del Cid, testigo ocular de muchos de los acontecimientos que narra (p. 20). Con todo hace una reflexión: «La diferencia de diferentes puntos de vista, difícilmente conciliables, podrían denunciar la mano de distintos autores o de un autor y de otro o varios continuadores que pudieron dar a la crónica su forma definitiva». Por último, explicada la estructura y valoración de la obra, dedica 16 páginas al estudio de los manuscritos y ediciones, y expone los criterios seguidos por ella en la presente edición: ha escogido los Nr. I (s. XIII), y s (s. XV), a base de los cuales ha elaborado sus notas críticas o variantes, para la selección de las cuales ha seguido un criterio ecléctico (creemos que ha logrado lo que dice haberse propuesto; «ofrecen tanto a filólogos como a historiadores un texto fiable con un aparato crítico de garantía» (p. 41). Si afirma a continuación que los errores que tal vez haya a ella sola son imputables, le decimos gustosos que se los perdonamos todos, pues los méritos los superan con abundancia.

No menos meritoria es la Introducción de ANTONIO MOYA a la *Chronica Adefonsi Imperatoris*; que es su tesina de Licenciatura, tesina que revisada y revalorizada, ahora presenta remozada a la consideración del lector. La Crónica consta de tres partes en prosa y un colofón en verso intitulado *Praefatio de Almaria*. Este prefacio o Poema lo edita, a continuación, Juan Gil, Maya se centra en la prosa para ofrecer una edición crítica ya que las existentes han sido muy defectuosas. Comenzando por el *Autor* se limita Maya a exponer las diversas opiniones y nombres aducidos, sin que él se incline por ninguno. Tal vez manifiesta cierta preferencia al decir: «con todo, la hipótesis más brillante ha sido la de A. Ferrari, que identifica a nuestro autor con Pedro de Poitiers» (p. 114). En cuanto al tiempo de su composición, parece estar conforme con las que ofrece Whieto Artera, que van de finales de agosto de 1147 a principios de 1149. «Los *Manuscritos* que transmiten la Crónica son sólo 9 y todos ellos manifiestan lagunas y son de tiempos recientes (s. XVI, XVII y XVIII) de cada uno de los cuales hace una descripción minuciosa. Más detenida es la *Historia del texto*, al señalar las variantes y concordancias a fin de establecer su genealogía. Forma la familia SDETMI que va luego comparando, por ejemplo, S, L y A; LA y S; SA y L; S, L, A; de donde sale la *stemma* que él propone. Se ocupa también de las Ediciones y Traducciones. Con ello se deciden los criterios que Maya ha seguido para su edición: corregir erratas o errores de transcripción, descuidos y no pocos datos fonéticos, lingüísticos, etc, no tenidos

en consideración. Se imponía, pues, una edición acurada y crítica, según unas normas que se impuso y siguió con fidelidad. Así nos ofrece una lectura fiable y segura.

Con la sobriedad de un experto, a quien los largos años de estudio han enseñado más que las escuelas, Juan Gil aborda el *Praefatio de Almaria* que él mismo había estudiado y editado en 1974. Corrige algunos puntos, se afirma en otros, ni tiene la osadía de un joven ni el cansancio de un decrepito. Está en el punto de madurez mental y equilibrio. Su texto actual es, pues, fruto de largas reflexiones que han madurado y producido sabroso fruto. El lector puede leer tranquilo y seguro.

Por lo que hace a la presentación, edición, índices, etc., basta leer el pie de imprenta Typographi Brepols, Turnholt para dar luz verde, y el visto bueno con calificación máxima.

Francisco de P. Solà S.J.

Clavis Patristica Pseudoepigraphorum Medii Aevi. I-A. Vol. I. Opera Homilética.

– *Pars A (Praefatio) (Ambrosius-Augustinus)*. Cura et studio JOHANNIS MACHIEBEN. Brepols-Turnhout, 1990. XIX, 562.

– *I.B. Vol. I Opera Homilética Pars B (Beda-Zeno) (Indices)* Cura I.M. 1990, 563-1127.

Con la misma –y, si cabe, más– minuciosidad con que se editó la *Clavis Patrum Latinorum*, sale ahora a luz la *Clavis Patristica Pseudoepigraphorum Medii Aevi*, en la que se estudia uno por uno los títulos de los escritos atribuidos durante la Edad Media a Padres de la Iglesia y que en realidad corresponden a autores distintos.

Para la composición de este libro se han tenido en cuenta los autores medievales a partir de Beda el Venerable, que no se han podido examinar directamente. A lo largo del prólogo explica el editor los criterios que ha seguido y el proceso de composición de la Clavis Pseudoepigraphorum. Al final del Vol. I.B. van tres índices utilísimos: Índice de lugares de la Patrología latina, e Índice de colecciones, homilarios, sermonarios y códices. El primer índice de «incipits» se subdivide en: Índice de Padres latinos, Padres Griegos y de Autores medievales; mientras que el último de los tres índices abarca: Colecciones de sermones, códices empleados por los Maurinos, códices usados por los hermanos Ballesimi, y finalmente Homilarios, Sermonarios y códices.

A nadie escapa la utilidad de estos dos volúmenes que, por otra parte, han exigido una labor ingente en la compulsación de obras, manuscritos, etc., para elaborar las 6.460 fichas (por decirlo así) y las 185 páginas de índices complicados no en su estructuración sino en su confección y que se presentan al estudioso en forma muy fácil y asequible. Johannes Machieben merece todos los aplausos.

Francisco de P. Solà S.J.

Memorias del Padre Luis Martín. General de la Compañía de Jesús (1846-1906). Edición preparada por J. R. EGUILAR, M. REVUELTA y R. M.^ª SANZ DE DIEGO. Roma, Institutum Historicum S.I., 1988. Vol. I. XLVII-1.120. Vol. II.LIV-1.075 págs.

Las Memorias de quiénes han ocupado cargos muy responsables en la sociedad suelen prestar un interés excepcional sobre todo si se trata de personas que han ocupado cargos importantes de gobierno en un momento crucial de la historia. Y este es el caso del P. Luis Martín, que habiendo ingresado en la Compañía de Jesús en 1864, experimentó el destierro de la Septembrina que duró de 1868 a 1877, y vuelto a España, enseña dos cursos Teología en Poyanne, donde experimenta el furor antireligioso en Francia. La vuelta a España la hace en calidad de Rector del Seminario de Salamanca (1880-1885) que tiene que arreglar y organizar. De allí es destinado a Bilbao para dirigir el Mensajero del C. de Jesús y es nombrado Rector de Deusto; pero al año siguiente es designado Provincial (1886-1891), pues le llaman a la curia Generalicia (a la razón de Fièsole por la situación anticlerical de Italia) donde a causa de la enfermedad y muerte del P. General, Anderledy, es nombrado Vicario o Sustituto General y más adelante General (Octubre 1892).

En España le tocó organizar definitivamente las casas, obras y ministerios de la Compañía de Jesús que había sufrido cinco expulsiones en unos 50 años. Su labor fue intensa y eficaz, tanto que llamó la atención del General quien quiso tenerle a su lado en la tarea más universal y conflictiva de consolidar y en parte organizar la íntegra Compañía de Jesús, renacida en 1814, perseguida continuamente y exiliada de no pocos países.

Tuvo que enfrentar situaciones muy penosas y difíciles como fue la lucha pro y contra el Liberalismo que dividió los ánimos en liberales e integristas, junto con tantas controversias por causa de la política en España y fuera de ella, le tocó al P. Martín compartir los trabajos y sinsabores con el Papa León XIII a cuyo lado se colocó incondicionalmente. Entre sus grandes obras hay que contar el Seminario Pontificio de Comillas que él protegió con una mirada lejana intuyendo el fruto que había de producir en la Iglesia española y la América Latina, La Universidad de Deusto (aunque con menor intervención). El Mensajero del Corazón de Jesús, la revista Razón y Fe, etc.

En el régimen universal de la Compañía se encontró al principio desterrado de Roma (Fièsole) y la Congregación General la convocó en Loyola (hasta ahora la primera vez que se reúne una Congregación General fuera de la Ciudad Eterna). Unos tres años después puede trasladar la Curia a Roma, más cerca del Papa, a cuyos servicios se ha consagrado siempre y ahora, si cabe, mucho más.

Los asuntos y conflictos en que se ve sumergido son muchos: Problemas con el P. Ferrari, en México, con la Propaganda Fide, en Francia, con los Coptos, sobre los Colegios en Inglaterra; la cuestión en España del P. Mir y de Peix y Ordeix, etc, etc.

En unos momentos tan agitados al filo de dos siglos, en un mundo en ebullición que había de desembocar en la terrible guerra Europea (1914-1918) ocho años después de su muerte, el P. Martín necesitó un temple de resistencia, equilibrio,... a toda prueba. Sólo su espíritu autenticamente, ignaciano de buscar únicamente la Mayor Gloria en Dios, su amor a la Iglesia y a la Compañía de Jesús y su equilibrio mental, podían lograr el impulso que dio a la Orden, las obras que fundó, organizó o animó y favoreció.

Sus memorias, escritas durante su generalado, son un exponente de su laboriosidad, orden y constancia.

El lector gozará con ellas y admirará más y más a un hombre de Dios que, nombrado en un lugar clave, sabe dejar a la historia la imagen del religioso y gobernante equilibrado y sincero.

A estas cualidades se ha de añadir su resistencia al sufrimiento. Los editores de las *Memorias* han añadido muy acertadamente, otros manuscritos del P. Martín en que con un realismo escalofriante explica «el mismo en el curso de su enfermedad de «sarcoma» en el brazo derecho que le costó el corte, dos veces, del tumor, con separación de las ramificacio-

nes que llegaban hasta el hueso y afectaban a los nervios. Las dos operaciones duraron cerca de hora y media cada una y el paciente las sufría sin anestesia y sin dar la menor muestra exterior del horrible sufrimiento que causaba tan importante carnicería. La enfermedad exigió finalmente la amputación del brazo derecho y acabó con su vida. El manuscrito narra solamente las dos intervenciones y termina con su ida a Pisa para someter-se a un tratamiento de rayos X. Con su acostumbrado tesón aprendió a escribir con la mano izquierda y con ella redactó este su último escrito, después de la amputación del brazo.

Otros apéndices documentales cierran la edición de estas Memorias del P. Martín, el único de los Generales de la Compañía de Jesús que ha dejado escritas sus principales gestas. A pesar de su brevedad en no narrar todo lo que hizo y vivió, ha prestado un servicio magnífico a la historia y a los historiadores.

Francisco de P. Solà S.J.

Anthologica Annu. Nn. 35 y 36. Instituto Español de Historia Eclesiástica. Roma, 1988 y 1989.

35

Empieza este 35.^o volumen con el escrito y documentado estudio de Joaquín Tapia, *La Vida y la obra de Melchor Cano, marco de su reflexión teológica*.

Este testigo tan eximio y tan conflictivo ha hecho correr mucha tinta, y sin embargo todavía se puede hablar de él y esclarecer puntos conocidos y mezclar otros ocultos e ignorados. Tapia no se ocupa en resumir lo ya escrito sino que prueba avanzar un poco –o mucho– en el conocimiento de sucesos de la vida de Cano. En sus 66 páginas de texto se nos da un resumen del currículum vitae de Melchor Cano insistiendo en su formación teológica y en su espíritu batallador. Luego pasa a la *Obra* del teólogo que clasifica en escritos *estrictamente teológicos*, *espirituales* y un resto *variado* (el apelativo nuestro) que comprende: cartas, informes, intervenciones en Trento, las Censuras al Catecismo Cristiano de Carranza, etc; y finalmente *Manuscritos Académicos*.

Todo este arsenal de materia está recogido y escrito con precisión y cierto sentido crítico. Contra el apasionado Cano es frecuente replicar escribiendo con no menor pasión. Tapia, sin embargo, es ecuánime y moderado. Escribe con los documentos –muchos inéditos– en la mano y ellos son los que hablan. Este artículo asombra al lector por esta equidad, por el fondo documental de primera mano y por el estilo que hace amenos, o mejor dicho, interesantes unos temas tan tratados por otros. El valor de este trabajo estriba en la documentación y redacción. Acaba de valorizar el estudio la amplia (8 páginas) recensión de *Fuentes y Bibliografía*.

Siguen los artículos de Anthologica Annu con el no menos importante y erudito del conocido J. IGNACIO TELLECHEA INDIGORAS, *El Proceso Romano del Arzobispo Carranza (1567-1576)*.

De tal autor no puede esperarse más que un estudio totalmente documental y esclarecedor de unos hechos que conmovieron a toda la Iglesia por tratarse de un proceso contra un Cardenal Arzobispo de Toledo de la Católica España por acusaciones de heregía. Tellechea ha publicado mucho sobre esta tema que es ya una de sus especialidades, y no habrá hoy seguramente nadie tan conocedor del caso como él. Este trabajo es un verdadero libro (229 páginas). En las primeras 53 páginas sigue paso a paso todo el camino

recorrido por el proceso romano comenzando por el balance de Comisión nombrada y un registro notarial.

Como suele hacer Tellechea, la relación es precisa y breve sin dejar ningún pomenor de interés. Tiene el gran mérito de ofrecer el grano sin la paja. Su acreditada y merecida probidad científica e histórica son la mejor garantía para leer con confianza su extracto del curso de los procesos durante los Pontificados de Pío V y Gregorio XIII. Un manuscrito olvidado, que el autor descubrió en el British Museum ha iluminado unos puntos serios; y poco a poco gracias al insigne especialista «este gran drama religioso-político nos va revelando sus secretos» (p. 129).

Las restantes 175 páginas las llenan los documentos originales. Después en las ocho reproducciones fotográficas se transcribe el documento del British Museum (págs. 138-259).

Manuale actorum Romae factorum 1567 usque ad annum 1576 y a modo de apéndices: 1. *De vita et rebus gestis Pii V. P.M., de I^o-A. Gabusi (Romae 1605)*; 2. *Degli Annuali de Gregorio XIII P.M. Maffei*; 3. *De la Vida de Felipe II de Cornona Campana*; 4. *Análisis Ecclesiastici, de Abraham Bzovins*; 5. *Continuación de los Anuales de C. Barvonio para Enrique Spondano*; 6. *Inventario del Archivo de Castelsantangelo*; 7. *Inventario del Proceso del Arzobispo Carranza al tiempo de su traslado a Roma (1567)*.

CRISTÓBAL ROBLES MUÑOZ es el autor del tercer largo estudio (160 páginas) *Católicos y Liberales. La Iglesia ante la Restauración (1875-1888)*. Este periodo de solo 13 años fue una lucha encarnizada entre católicos y liberales, lucha que exigió continuas intervenciones de la Santa Sede. La política y la Religión estaban igualmente comprometidas en esta contienda, de aquí la complejidad y el encono en muchas ocasiones. Tres cuartos del siglo XIX habían transcurrido en una España dañada por la Revolución Francesa, invadida por Napoleón, lanzada a dos guerras (independencia y carlista) y sometida a los vaivenes de una revolución continua con quemas de conventos, matanzas de frailes, desamortización, exclaustación de religiosos, Cortes de Cádiz, exilio de la realeza, primera República, y un etcétera interminable. La llegada de Alfonso XII fue saludada con el entusiasmo de un pueblo que deseaba paz y estabilidad. A estas ansias y a su relativa realidad se le llamó «La Restauración»; en realidad se trataba de la «restauración de la monarquía» y representaba un orden después del fracaso de la república.

Pero esta «Restauración» no se podía realizar en un día. 15 lustros de revueltas y luchas de partidos habían creado en los campos político y religioso una división irreconciliable. Las tendencias extremistas pugnaban con las moderadas y surgió inmediatamente el antagonismo católico-liberal, que el Rey quiso reconciliar llamándose «católico y liberal».

Robles Muñoz sigue paso a paso los sucesos y las luchas ideológicas de estos momentos cruciales para España y describe las actividades desarrolladas con los Congresos Católicos, el proyecto Pastoral de la Iglesia en España, etc. Estudia luego más detenidamente las ideologías del «Catolicismo» y del «Liberalismo» en cuando se presentaban como opuestas y luchaban entre sí. Las ideología son consideradas desde sus causas o corrientes filosóficas (krausismo) y en sus propagadores, como la masonería. Por parte del catolicismo la reacción fue violenta o aguda. No se resignaban —con razón— los católicos verdaderos a ver cómo la política se infiltraba en el campo de la moral. El Krausismo procuraba un carácter religioso que contribuyó mucho a su difusión, porque aspiraba a una reforma ética y religiosa de la sociedad española. Pretendía caminar con los católicos liberales; pero entonces se iniciaba en España la reacción ultramontana y neocatólica tras el *Syllabus*.

Los católicos-liberales hallaron, pues, la oposición del antiliberalismo. La crisis interna de un sector del Catolicismo español se aceleró con la interpretación que se daría al *Syllabus* y a la *Quanta Cura*. Robles Muñoz matiza muy bien señalando las diferentes clases de liberales o liberalismo, con lo que se evita la confusión y aún contradicción en que se sumergía al atacar en bloque al liberalismo. El Papa Pío IX atacaba ciertamente a esta doctrina perniciosa que era perseguidora de la Iglesia, y la entendía en un sentido totalmente alejado de lo religioso y que exigía un rompimiento total entre la Iglesia y el Estado o del Estado contra la Iglesia.

Por el contrario la totalidad católica, dirá el autor, ofrecía una actitud mental ante la política que, basada en la unión íntima de Iglesia-Estado suponía, al menos, al Estado como tutor de la integridad de la Nación, y como tal debía cuidar de la Iglesia y defender la Iglesia en España de otras ingerencias; y así mismo, como consecuencia, la suerte del Estado está vinculada totalmente con el porvenir de la Iglesia (p. 442). En este terreno se movía el Carlismo. Y las realidades de la vida política (desamortización, supresión de Órdenes Religiosas, etc) les daban la razón, al mismo tiempo que se palpaban unas secuelas perniciosas: «El liberalismo, si es moderado, tanto más peligroso. En forma de alianza y paso a paso va conduciendo a un pacto con la revolución, no obstante invocar el orden, la paz y la justicia».

Pero las realidades se imponían y planteaban a los católicos el problema de situarse ante un estado con el cual se ha roto el consorcio que la Iglesia tenía. No quedaba más remedio que ir reclamando la mayor libertad posible para la Iglesia en sus relaciones con el Estado.

La historia y evolución de las ideas y realizaciones en la España de fines del s.XIX y las luchas de liberales y conservadores, las explica muy bien Robles Muñoz. Son páginas de excelente síntesis histórica e idealística; así como las conclusiones del artículo.

A LOS ESTUDIOS, siguen 5 NOTAS y *Documentos*, que no podemos desarrollar. Bastará mencionarlos:

1. NORMAN ROTH, *Rodrigo Jiménez de Rada y los judíos. La «divisa» y los diezmos de los judíos*. Rodrigo J. de Rada fue sin duda uno de los personajes más importantes de su tiempo en España; aquí Roth le defiende de la fama de antisemita que le han puesto, sobre todo en la cuestión del canon 68 del Concilio Lateranense IV, en que se prohíbe a los musulmanes y judíos llevar las mismas vestimentas que los cristianos. El canon, en el que probablemente intervino Jiménez de Rada, habla de «cualidad de los vestidos» (*qualitate habitus*); no exige, pues, una «división especial para los Judíos, como se exigió en Francia. Así mismo se expone en que consistían los «diezmos» exigidos a los judíos, que no eran diversos ni mayores que a los cristianos.

2. JUSTO FERNÁNDEZ ALONSO, *El Sepulcro del Cardenal Gonzalo (García Gudiel) en Santa M.^a la Mayor*. El hecho de que el arquitecto F. Fuga al restaurar en 1740 la Basílica de Santa M.^a la Mayor en Roma, conservarse (aunque trasladado de lugar) el sepulcro del Cardenal Gonzalo, cuando no respetó casi ninguno más, mueve al autor a estudiar el valor artístico del cenotafio y, con esta ocasión, referir los datos históricos sobre el Cardenal, el traslado de sus restos a Toledo y la devoción que el pueblo le ha tributado.

3. FRANCISCO DELGADO DE HOYOS, «*Sacerdotium maximum*» *Una teoría inédita del catedrático hebraísta de Salamanca. Gaspar de Grajal, sobre el sacerdocio común de los fieles*. Es un estudio exegético-teológico del sacerdocio común de los fieles tomando como objeto al teólogo Delgado de Hoyos. Busca una postura media entre la exageración de Lutero y el minimismo de muchos católicos. Delgado admite una «realidad» en el sacerdocio común que no se identifica con la del sacerdocio «ministerial». La doctrina, que algunos

atribuyen al Vaticano II, como una novedad Conciliar, no es tal novedad, sino reforzar una doctrina que la lucha contra el protestantismo, había relegado al olvido o minimizado tal vez en exceso.

4. VIDAL GUITARTE IZQUIERDO. *Legislación Sinodal en la historia del obispado de Tortosa (1274-1988). (El manuscrito 737 de la B.N. y otras fuentes impresas)*. El autor ha prestado un servicio muy importante a la diócesis de Tortosa y a la Historia Eclesiástica en lo que se refiere a la legislación Sinodal. El mismo explica la finalidad que ha pretendido alcanzar: «Nuestro objetivo, al abordar este trabajo, ha sido poder ofrecer una visión unitaria y de conjunto de toda la producción sinodal en la historia de la diócesis de Tortosa» (p. 546). Y lo ha logrado. Con ello se han llenado lagunas y corregido errores o lapsus del Dr. José Vives Gatell, en fechas y números de Sinodos en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. 4.

5. JUAN ESQUERDA BIFET, *La aportación de la Pontificia y Real Academia Bibliográfica-mariana de Lérida (1862 ss.) al Culto y Devoción a la Santísima Virgen*. Con la precisión y exactitud documental que le caracteriza, el R. Dr. Esquerda ofrece una síntesis histórica de lo que fue y es la más que centenaria Academia Bibliográfica-Mariana de Lérida, su influencia en el culto y devoción a María en Lérida, y las características de su influjo devocional y cultural. De las cinco Academias marianas que existen hoy en el mundo, la primera se fundó en Roma en 1835 como para preparar la definición dignática de la Inmaculada (se denominó desde un principio; Pontificia Academia de la Inmaculada); la 2.ª fue la de Lérida; pasarían muchos años para llegar a la 3.ª (Pontificia Academia Mariana Internacional, Roma 1946); y la última coincidiría con el centenario de la leridana (Academia Nacional Mariana, 1962, Quito-Ecuador), pasando por la Academia Mariana Salesiana de Roma, 1959. Más que una finalidad científica o mariológica, quiso ser mariana por excelencia, proponiéndose como fin «Honrar a la Santísima Virgen y difundir el conocimiento de sus excelencias y glorias, preferentemente por medio de la Literatura y Bellas Artes» (p. 581). Como exponentes de la influencia que ha ejercido esta Academia, está la intervención, protección de los Papas: Tres Píos: IX que bendijo ampliamente a la Academia; XI concedió la inclusión en el calendario litúrgico diocesano la fiesta y oficio de la Virgen de la Academia, y le otorgó el título de Pontificia Academia (como Alfonso XII le concedió el de Real); XII nombró Patrona de la Ciudad de Lérida a la Virgen Blanca, como cariñosamente llama el pueblo a la Virgen de la Academia.

El conjunto de este volumen 35 de *Anthologica Annua* ya se ve que es magnífico y digno de toda loa.

Francisco de P. Solà S.J.

36

Como en todos los volúmenes dos partes integran los trabajos: Estudios y Notas y Documentos. Cada una de estas dos partes tiene tres escritos de muy diversas longitudes; los estudios ocupan las 490 páginas y las restantes las notas y documentos. Todos son de interés.

Un largo estudio del P. Carlos Alonso O.S.A. encabeza el volumen: *Embajadores de Persia en las Cortes de Praga, Roma y Valladolid (1600-1601)*. Después de una breve Introducción y una extensa bibliografía, divide su trabajo en siete capítulos en los que describe detenidamente las andanzas de dos personajes: Antonio Sherley, inglés, que «será

protagonista de la mayor parte de las páginas de este libro»; y Husein Ali Beg «el cual está presente en esta historia desde el principio hasta el fin». Y este principio era un poco anterior al 1500 del título: 1598.

Sentimos no poder seguir paso a paso los avatares de las delegaciones ante la Corte de Praga. Notemos solamente que dos hermanos Anthony y Robert Sherley formaban una comitiva de 27 personas que en Venecia habían oído hablar de las riquezas de Persia y veían una posibilidad de ganancias comerciales. Perteneían a la nobleza inglesa aunque no en el grado de primos de Jacobo I, como quiso Antonio hacerse pasar. Abbas I el Grande (1571-1629) les recibió con benevolencia y con ellos y 12 de sus acompañantes, marchó a Ispahan para celebrar la victoria, recientemente obtenida, sobre los turcos. Sherley convenció a Abbas I que ampliara sus embajadas en Europa, cosa que agradó al monarca que deseaba recobrar las tierras que los turcos le arrebataron. Europa también necesitaba de la amistad de Persia para sacudir a los turcos intrusos. El inglés consiguió también un arreglo comercial y que se respetara la libertad de religión a los cristianos.

Aquí se agregó un P. Melo, agustino, que logró ser nombrado encargado para negociar en España la embajada junto al rey, y luego un ex-jesuita, Francisco Costa que «logró con sus falsas informaciones inducir a Clemente VIII a nombrarle a él mismo y a Diego Miranda embajadores a Persia».

Costó no poco la preparación del viaje a Europa, que resultó una auténtica odisea. La caravana constaba de tres grupos: Husein Ali Beg con 4 secretarios y 15 criados; Anthony Sherley con cinco intérpretes y 15 de servicio; P. Melo y sus tres acompañantes. Los presentes para los soberanos europeos llenaban 32 cajones transportados por camellos. El viaje, para no pasar por tierra de turcos, se hizo por Rusia, a través del Caspio, hasta el mar del Norte. En todo este viaje el inglés manifestó una conducta indigna; por dos veces quiso asesinar al P. Melo y en el Norte hizo desaparecer las 32 cajas de presentes para los príncipes cristianos de Europa. Es interesantísimo seguir –aunque a grandes rasgos– las peripecias de este largo viaje.

Los capítulos siguientes se concretan a las negociaciones en la corte de Praga, con el Gran Duque de Toscana y con la Corte del Papa Clemente VIII. Aquí aparece el carácter intrigante de Sherley, que convierte las gestiones diplomáticas en algo así como una novela de suspense. Persona inteligente, valiente como soldado, agudo como diplomático, escurridizo con las ambigüedades... un modelo de aventurero de alto estilo. La lectura de estos capítulos, a pesar de la aridez del tema, se lee con placer y de un tirón.

Termina este interesante estudio con las gestiones de Husein Ali Beg en Valladolid y Lisboa, de donde emprendió viaje de vuelta a Persia. Husein tuvo no poco disgusto con la conversión al catolicismo de su sobrino Ali Guli Beg al que siguieron otros dos del séquito, uno de ellos era Don Juan de Persia, que escribió largamente las vicisitudes de todo este larguísimo viaje. El bautismo se realizó cuando Ali Beg estaba en Lisboa. Todas las gestiones tuvieron buen éxito y este embajador pudo volverse satisfecho a su país. Fue un viaje digno de un aventurero, pero con fines más nobles y elevados. Carlos Alonso ha escrito un buen estudio lleno de anécdotas y circunstancias que amenizan el buen estilo. 100 documentos, transcritos rigurosamente en el apéndice, acreditan el valor histórico de este trabajo.

MAXIMILIANO BARRIO GONZALO, de la Universidad de Valladolid, es el autor del segundo estudio: *Sociedad, Iglesia y vida Religiosa en la España del s. XVIII. Notas para un estudio demográfico, económico y socio-religioso.*

Una advertencia preliminar encuadra o precisa el sentido de *Demografía eclesiástica*, que, ultra los ordenados «in sacris» y los religiosos y monjas, incluye a los sacristanes, acólitos, ermitaños, criados, niños y señoras «con vestido seglar» que viven en los conventos, y en algunos casos incluso a los empleados de cruzada, inquisición y síndicos de religiones (p. 274).

Los datos aportados quedan concretados en los siguientes cuadros estadísticos:

1. *La población eclesiástica en la 2.ª mitad del s. XVIII*, donde se observa un descenso debido a la supresión de los jesuitas, monjes basilios y de los canónigos regulares de S. Antonio Abad; (de un 1,70%, en 1752 se desciende al 1,25% en 1797).

2. *Evolución de número de eclesiásticos y su relación con el movimiento general de la población*. Aquí al comparar los números según las Regiones Españolas, las cantidades varían, en el conjunto de años 1752 al 1787, desde un aumento del 11,62% en León a un -25,45% en Extremadura, con referencia media de -23,26% respecto a la población total.

3. *Clero Regular*. El descenso, en estos mismos años, va de 92.240 a 73.372, notándose una precipitada disminución de unos 20.000 religiosos entre los años 1752 y 1786, y una casi estabilidad (73.430 a 73.372) de 1787 a 1797.

De aquí se pasa a la economía; y las estadísticas son más minuciosas, dividiéndose en: Propiedades, Rentas, Ganados, Décimos, Estipendios, Rentas de las mesas episcopales. Aquí se dan datos escuetos sin hacer comparaciones de años. Solamente aparece la distinción entre mitras muy ricas (Toledo, Sevilla, Valencia, Santiago), Ricas (8), medianas (16), modestas (12) y pobres (18).

A las estadísticas siguen las reflexiones y conclusiones que ofrecen los números. Se puede afirmar que, con todos sus defectos, el pueblo español vivía en un alto nivel de sacralización durante el s. XVIII. El autor anima a los investigadores a que escudriñen en los archivos episcopales donde multitud de documentos «esperan impacientes que algún estudio exhume los expedientes de ordenaciones y de concursos a curatos o canongías de oficio», con los cuales se podrá hacer un estudio -no hecho- del estado del clero español en esta época, tanto en lo referente a su origen, formación, etc, como a su estado social, pastoral, económico, etc. Y nosotros preguntamos: ¿no se mueve el mismo Maximiliano Barrio Gonzalo a emprender esta tarea, él que tiene ya la mano muy rota en estas investigaciones archivístico-episcopales? Haría un gran servicio a la historia del Clero, y, por ende, de la iglesia.

Entramos en el tercer «estudio», de 174 p., de C. ROBLES MUÑOZ, *Frente a la supremacía del Estado. La Santa Sede y los Católicos en la crisis de la Restauración (1898-1910)*. Es la continuación del aparecido en *Anthologia Anua*, n.º 34. Allí terminaba con la muerte de León XIII y el último Congreso Católico celebrado en 1902 en Santiago de Compostela sin la presencia del Cardenal Sandra, fundador y alma de estos Congresos. Siguiendo, pues, el orden cronológico, nos encontramos ahora en «la encrucijada de la Restauración». Esta «Restauración» la concebía Cánovas como un proceso de unificación de los monárquicos, y se buscaba la paz y la concordia. Este estudio, largo y muy bien logrado, va explicando el proceso evolutivo de la lucha del gobierno español con la Iglesia con el intento de suplantarla y despojarla del poder de que gozaba, dada la catolicidad del pueblo.

Alfonso XIII quiso servir al movimiento reformista -y esta fue la inspiración de sus actos más trascendentales- (p. 319). La Iglesia por su parte, se encontraba en situación muy difícil: económicamente despojada de todos sus bienes; políticamente escindida por ideologías apuestas; pero no era un Iglesia burocratizada y exclaustrada, temerosa y pusilánime; tenía bríos, emprendía obras sociales y movimiento católicos; León XIII se esforzaba por unir a todos los católicos españoles divididos en conservadores y liberales,

carlistas e Isabelinos. Los Obispos, al lado del Papa, trabajaron en la empresa de la misión; siempre luchando contra un gobierno liberal, anticatólico, hostil.

No podemos resumir el denso contenido de 174 páginas de este artículo que sigue los abatares de los gobiernos de Silvela y Maura que terminaron con el Convenio Concordatario de 1904 entre la Santa Sede y el Gobierno español, cuyo tema principalmente discutido era el de las órdenes y Congregaciones religiosas, suprimidas en España anteriormente y luego controladas tiránicamente por los gobiernos.

Pero aún quedaba mucho anticlericalismo en el Gobierno, como por ejemplo el programa secularizador del Gobierno López Domínguez que abarcaba las Congregaciones, la enseñanza religiosa, los cementerios, la libertad de cultos, y la ampliación del matrimonio civil. Todo esto exigía que los católicos estuvieran fuertemente unidos. A ello tendieron los esfuerzos de los Obispos en sus respectivas diócesis.

El gobierno, a su vez, respondía con la Ley de Asociaciones. Algo se había solucionado con el Convenio de Roma de 1904, pero los ánimos, por uno y otro lado, no se tranquilizaban. Los gobiernos liberales y anticlericales no cedían. Por el hecho de que en el Concordato no había una derogación explícita de la ley de 1837, se veía en el artículo 29.^º una cierta confirmación que ponía un límite taxativo al número de Órdenes religiosas que podrían existir legalmente en España. La ocupación del poder por los liberales acució a los católicos a la unión. Los gobiernos alternaban con Maura y Moret. Entre los asuntos que apremiaban al Gobierno, estaba la cuestión catalana en la que se distinguió Prat de la Riba, Casañas, Cambó, etc. Maura con Cambó llevaban este asunto con prudencia y tacto; Moret, en la oposición, era más radical. La Semana Trágica sorprendió a muchos. Era un golpe más para impedir la promulgación de la Ley de Administración local que Maura patrocinaba: se exigía la dimisión de Maura antes de Octubre. Maura en efecto dimitió, no por miedo sino para evitar mayores desmanes. Moret le sucedió pero entonces los tumultos fueron contra él. Su política con la Iglesia fue de renovar el Concordato haciéndolo más asequible. Se evitaría extremismos, pero se conservarían dos puntos: mayor tolerancia a los no católicos y reanudar las conversaciones con la Santa Sede que se iniciaron en el período anterior, en que Moret fue Presidente. El ambiente, sin embargo, era denso y se olía a revolución. El Papa y el Nuncio estaban preocupados y Alfonso XIII quería intervenir mucho en la política, sobre todo en lo que tocaba a las relaciones del Estado con las Órdenes Religiosas. Las negociaciones se alargaban, Moret cayó y subió Canalejas. Este pretendió unificar a los liberales que estaban divididos; se mantuvo muy cordial con la Santa Sede, pues él creía que «la religión era la base de una política democrática». Las esperanzas que este gobierno creaba, se vieron frustradas después de «casi tres años apasionantes, que terminaron trágicamente en la Puerta del Sol aquella fría mañana del 12 de Noviembre de 1912. Aquí comenzará la siguiente parte de este trabajo». Así termina este interesantísimo artículo de Robles Muñoz que descubre muchos hilos ocultos de la política española.

A estos brillantes artículos, siguen tres notas y Documentos, todos ellos de sumo interés, cada uno en su género. La primera nota es sobre *Fundaciones de Beneficios en el Obispado de Gerona en los siglos XII-XVIII* por Josep M. Marqués. El interés de este tema radica en que «más de la mitad de los clérigos seculares del antiguo régimen» eran beneficiados simples, es decir, clérigos sin responsabilidades apostólicas y que se sustentaban con una renta fundacional. Resulta complicado y nada seguro designar cuál fue la causa de la existencia de tales clérigos y de dónde provenían los bienes fundacionarios. Anteriormente al s. XII los bienes eclesiásticos no eran del párroco ni del Obispo, sino de la Parroquia o de la Catedral: es decir, eran de la Iglesia. Así mismo,

los recursos económicos de la Iglesia habían de repartirse, a pares iguales, entre el culto, el clero y los pobres. En el culto entraba la construcción y conservación del edificio y lo concerniente al culto propiamente dicho: velas, cálices, etc.

El autor, pues, va investigando en los documentos del Archivo Diocesano de Gerona todo cuanto hay referente a beneficios o beneficiados que suele encontrarse en «actas de posesión de beneficios, concesiones pontificias y nombramientos reales y pleitos, muchísimos pleitos». A base de esto quiere llegar a una panorámica general. Explica, pues, como se llegó hacia el s. XII, a las prebendas no curadas, cuyo origen o causas puede descubrirse en la repartición de cargos a los sacerdotes, al crearse la «praesbyteria» (sacerdotes que vivían más o menos en comunidad al servicio de una parroquia), los canónigos, etc. quedaban algunos o muchos sacerdotes sin cargo alguno; y por otra parte la piedad de los fieles dejaba legados económicos para que, por ejemplo, anualmente se celebrase una misa por sus difuntos. Y de este modo se fue ampliando el número de fundaciones (y por tanto de beneficiados) que establecían la obligación de celebrar misa diaria, semanal, mensual o anual en la Parroquia, ermita, altar, etc. Y se nombraba un clérigo que cuidase de cumplir con aquella obligación, y él se sustentaba con los réditos de aquella fundación o beneficio. Eleccadas las fundaciones desde 1167 a 1826 dan un total de 1.026, que se van estudiando, examinando su rito de institución, la calidad (nobles, eclesiásticos, burgueses, labradores, etc) de los fundadores, clasificándolos por siglos, lugares de fundación y dotaciones en censos. Estadísticas muy precisas que ofrecen la facilidad de constatar el desarrollo de estas fundaciones y cómo oscilan los números de siglo en siglo, de persona a persona, etc.

JUAN LÓPEZ MARTÍN se ocupa de *El Concilio Provincial de Granada de 1565 y sus previsiones sobre los moriscos del Reino de Granada*. Aunque no se publicaron las Constituciones de este famoso Concilio y aunque se tratase de un Concilio Provincial (no ecunémico ni nacional) tuvo «una enorme repercusión tanto en el campo religioso como en el político de toda España y muy especialmente de Andalucía oriental».

Felipe II «que había incorporado a la legislación nacional la tridentina», quiso se cumpliera el encargo conciliar de convocar concilios que impusieran las normas, leyes y doctrinas de Trento. El Arzobispo de Granada Don Pedro Guerrero de Leza inmediatamente convocó un Concilio Provincial que comenzó el 16 de Septiembre de 1565, que se ocupó principalmente de la aplicación de la reforma tridentina y del grave problema que planteaban los moriscos o cristianos nuevos en aquella Provincia andaluza.

El autor desarrolla el contenido del Concilio sin publicar el texto completo. Los temas son: ante todo el origen y abatares del manuscrito de las Constituciones que corrió muchas peripecias; la defensa de los cristianos nuevos; la administración del Bautismo en el que se han guardado con cuidado las rúbricas y evitar que los moros caigan en supersticiones; lo mismo ocurre en el Sacramento del Matrimonio, con la Eucaristía y la Penitencia, con los entierros y testamentos; y finalmente se recuerdan las graves obligaciones de los curas. A continuación se publican en resumen *Los mandatos de la Junta de la Capilla Real y La Instrucción Real al Arzobispo de Granada*, con las *Peticiones concretas* que los Obispos dirigen al Rey Felipe II solicitando su intervención directa para solucionar el problema de los moriscos.

Cierra este valioso volumen de ANTHOLOGICA ANNUA una serie de 373 resúmenes de *Informes y Noticias de los Nuncios en Viena, París y Lisboa sobre la España del siglo XIX (1814-1846)*. De este importante estudio del P.F. DÍAZ DE CERIO S.J., en este volumen se trata

solamente de *Los Nuncios en Viena*; lo que hace suponer que seguirán (en volúmenes sucesivos) las otras Nunciaturas, con lo que se tendrá una visión muy completa sobre la política europea de la Santa Sede respecto a España y se podrá hacer un juicio acertado de los bienes que la Iglesia Católica haría en y por España si sus gobernantes siguieran sus consignas. Lamentamos no poder redactar un resumen de este largo trabajo de 250 pág. y nos remitimos a la breve introducción del autor.

Una merecida alabanza tributamos a estos volúmenes de *Anthologica Annu* que no desmerecen en nada del valor de los precedentes.

Francisco de P. Solà S.J.

MARIO MARTINS. *Nossa Senhora nos Romances do Santo Graal e nas Ladainhas medievais e quintcentistas*. Braga, Edições «Magnificat», 1988. 222 pág.

El P. Mario Martins merece el título de «Cantor o Trobador Mariano» porque, aún cuando no haya publicado —que sepamos— poesías propias en honor de la Virgen Santísima, ha editado ya varios libros de loas marianas, esas alabanzas encantadoras que salen del corazón de aquellos poetas ambulantes de una época de ebullición religiosa muy mariana.

El contenido de la presente obra nos lo expone el autor en la «Explicação Breve» o Introducción: «Aquí no tenemos a la vista *Le Conte du Graal* o *Perceval* de Chrétien de Troyes, romance en verso del s. XII. Pensamos casi únicamente en el gran ciclo entorno al Grial, más en prosa y de ámbito más vasto, compuesto entre 1215 y 1230, compilación ésta falsamente atribuida a Walter Map y cuyo héroe máximo ya no es Persifal (o Perseval) sino más bien Galaz» (p. 9). Este grande ciclo Graal-mariano encierra cinco grandes romances de singular importancia y que Martins analizará detenidamente: «*Estoire del Saint Graal*, *Merlin*, *Lancelot*, *Queste del Sain Graal* e *Mort Artu* (o *La Mort le Roi Artus*», así titulados en francés arcaico y divulgados con el nombre de *Grand Saint Graal*, *Lancelot-Graal*, o sobretodo *Vulgate*.

La primera parte, pues, del libro la forma el estudio detenido de la autoría, texto, contenido, etc., de cada uno de estos trataditos; y la divide en cuatro capítulos naturales: 1.º *Lestoire del Saint Graal* (o *Livro de José de Arimatea*) e *la Virgen María*; 2.º *Lestoire de Merlin*; 3.º *Le Libre de Lancelot de Lac* y 4.º *La Queste del Saint Graal*. En cada uno de estos capítulos atiende principalmente a los puntos básicos de la mariología.

La segunda parte consiste en el estudio sistemático de la devoción mariana y doctrina mariológica que se contiene en cada uno de estos libros. Lo cual exigía, no pocas veces, la repetición de textos. La presentación tipográfica de esta segunda parte es muy elegante: todo el texto está encerrado en un marco de viñetas o dibujos de flores, pájaros, frutos, emblemas y motivos varios que le dan un ambiente medieval.

El contenido se clasifica en 15 temas.

1. Preces letánicas o letanías.¹

1. Traducimos por Letania la palabra portuguesa *Ladainha* que en sí «tiene el sentido general de plegaria, y aún mejor el de súplica de iintercesión. Estilísticamente aparece como una fórmula concisa mediante la cual la asamblea cristiana se une a la oración del ministro sacro participando íntimamente en las santas intenciones» (p. 53).

2. Génesis y variedad de las Loas Marianas.
3. Laudes-Letánias del Maestro Andrés Días.
4. Loas del Pseudo-Benaventura.
5. Loas del códice Alcobacense.
6. Breviario y Loas de las Horas del libro que pertenecía a la Reina Doña Leonor.
7. Loa pequeña del Pseudo-Benaventura.
8. Letanía de *Santa María, Mater*.
9. Loa del Transición del Devocionario de la Ayuda y otro ejemplar de Tipo Arcaico.
10. Loa del *Dominus Tecum*.
11. *Ave!*
12. Himno-Loa del Monasterio del Salvador.
13. Loa de Ntra. Sra. del Rosario.
14. Loa de Loreto y de la Sagrada Escritura.
15. Del canto de las Loas de Nuestra Señora.

Como se ve, es un estudio muy profundo y sistemático que supone mucho trabajo y paciencia.

Hermoso colofón son siete páginas de *Evoção a Nossa Senhora* en que el P. Mario Martins se nos presenta como auténtico trovador de María, pero en prosa excelente, tan poética o más que la de los trovadores que ha estudiado. Toda esta «evocación» brota de un corazón marianísimo que puede recordarnos a un S. Bernardo, Buenaventura y encierra una síntesis del fervor mariano de la Edad Media. Esta sola «Evocación a Ntra. Señora» coloca al P. Martins en un lugar eminente entre los medievalistas y en un egregio escritor mariano y portugués. El Año Mariano de 1988 nos ha dejado un fruto agradable de gusto impecadero.

Francisco de P. Solà S.J.

RAIMONDO TURTAS, *La nascita dell'Università in Sardegna. La politica culturale dei sovrani spagnoli nella formazione degli Atenei di Sassari e di Cagliari (1543-1632)*. Dipartimento di Storia. Università degli Studi di Sassari. 1988. 199 p.

Al celebrarse 425 años de la fundación de la Universidad de Sassari, en Cerdeña, el Profesor Turtas ha emprendido el arduo trabajo de ordenar los documentos que, como mejores, van señalando la ruta que seguida por dicha Universidad.

En cuatro apartados ha dividido el Profesor Turtas su monografía:

1. Primeras intervenciones para la puesta en marcha de la Institución Superior.
2. Intervenciones regias en favor del Colegio de Sassari.
3. El nacimiento de las Universidades de Sassari y de Cagliari.
4. Otras intervenciones de carácter cultural.

Y están de tal suerte ordenados estos cuatro apartados que vienen a formar dos partes bien marcadas cronológicamente: la intervención de los Reyes españoles a favor de la institución de estudios, y luego Universidad en Sassari y Cagliari; y en segundo lugar la documentación correspondiente espigada acá y allá en diferentes archivos. Con ellos se ha tejido la historia de estas Universidades. Mucho influyó el hecho de que en ellas los Jesuitas habían establecido Colegios que crearon un ambiente seleccionado y numeroso estudiantil. Las autoridades civiles, que vieron con agrado el crecer cultural y científico de

sus súbditos tuvieron interés en dar mayor estima a los centros docentes y no dejaron piedra por mover hasta ver elevados a Ateneo primero y Universidad después, a estos Colegios.

El primer documento data del 16 de Septiembre de 1543 en que Juan Antonio Arguer y Miguel Barberá, representantes de la Ciudad de Cagliari en el Parlamento entonces reunido, suplican al Rey Carlos I (V de Alemania) se digne establecer un Estudio General en su ciudad. 3 días después, 19 de Septiembre Sassari lleva al Emperador la petición de una Universidad. La correspondencia va siguiendo con Felipe II, Felipe III, Felipe IV. El último documento es de este Rey, firmado en Madrid, a 30 de Septiembre de 1637, dirigido al Marqués de Almonacir y ordenándole no impida que la Universidad de Sassari publique por cuenta propia libros de la actividad universitaria. Entre esto dos extremos corren 62 documentos con la concesión del Ateneo Sassarese, universidad de Sassari y Universidad de Cagliari, etc.

Libro precioso que enaltece la glorias de una ciudad cargada de laureles muy antiguos.

Francisco de P. Solà S.J.

IGNASI COLOMER PRESES. *Mosques Miracles Iconografia*. Edició patrocinada per l'Ajuntament de Girona. 1938. 171 p.

Mn. Colomer, escorcollador d'arxius i de papers vells i de nous, confessa que des de molt petit s'esplaiava –i ara també ho fa– «a caçar mosques miracleses», i això, li va venir al sentir cantar els Goigs de Sant Arcís a l'ermita del Màjorda: ... *castigàren amb les mosques*» (p. 7). Té ja aplegat tres centenars i mig de textos, que no ha copiat ara, però sí ha fet una exposició sistemàtica, com un resum històric.

El treball actual de l'aficionat a les mosques miracleses consisteix, més aviat, a recollir –com diu la mateixa portada del llibre– la Iconografia de S. Narcís amb les mosques. I en té forces de imatges del Sant «dempus, jacent, assegut, agenollat».

El text explicant i discutint l'autenticitat o legendari del fet de les mosques que envolten la figura del Sant Patró de Girona, ocupa les primeres 315 planes del llibre, distribuïdes en cinc titulars (S. Narcís, Profanadors castigats, Difusió del culte, Les Mosques i Mosques en vers). De cadascú en fa una breu explicació dels documents on es troba la matèria indicada, recullint únicament les citacions més antigues i significades que donen l'història o trajectòria cronològica de la tradició. El lector podrà directament valorar l'importància de les fonts i en conseqüència l'autenticitat dels fets.

La Iconografia també segueix un ordre sistemàtic classificant les representacions:

1. Amb el Sant dempeus o fàcent;
2. Amb el Sant glorificat;
3. Amb el bust del Sant;
4. Amb el Sant assegut;
5. Mosques al folklore; i
6. Mosques en solfa.

Tot junt fa 97 gravats. Acaba amb un apèndix que compara diversos sarcòfags, que serveixen per a poder també esbrinar la depènecia mútua. El conjunt del llibre és segurament lo millor que s'ha escrit sobre les mosques de S. Narcís; i Mn. Colomer, una vegada més demostra la seva pericia escorcolladora i l'amor tan fi amb que sap endolcir els seus escrits.

Francisco de P. Solà S.J.

Estudios sobre el DOCTOR NAVARRO. *En el IV centenario de la muerte de Martín de Azpilcueta*. Pamplona, EUNSA, 1988. 400 p.

No podía la Universidad de Navarra pasar en silencio el IV Centenario del Doctor Navarro, tío de S. Francisco Xavier, tanto menos cuanto que tiene un Instituto denominado Martín de Azpilcueta. Por esto la Universidad entera quiso homenajear al gran Canonista moralista, cuyos voluminosos volúmenes enriquecieron las bibliotecas europeas del s. XVI e ilustraron a estudiantes y doctores. El presente libro quedará como un recuerdo aere perennius. Plumas acreditadas han estampado su ciencia de especialistas al servicio del Gran Navarro.

Las dos partes en que se agrupan los estudios, corresponden a dos aspectos distintos de enfoque. Azpilcueta en su encuadro étnico y en su obra. La primera parte va precedida por un estudio de Eloy Tejero que trata de los escritos sobre el Doctor Navarro, clasificados por los ámbitos biográfico, doctrinal, canónico y moral. No pretende ser un trabajo exhaustivo sino orientador o indicador de la polifacética autoridad y actividad científica de Azpilcueta. El mismo E. Tejero encabezará los estudios de la segunda parte del libro con otro estudio sobre «el Dr. Navarro en la Historia de la Doctrina canónica y moral», abriendo así el camino para unos trabajos muy especializados de Josep Ignasi Saranjana, José M.^a Yanguas, José A. Fuentes Alonso, Jesús Sancho, Carlos Soler, Luis M.^a García, Juan I. Bañares, Luis Navarro, Jorge de Otaduas, José A. Corriente, Valentín Vázquez de Prada, José M.^a Sanchís Ferrandis y Rafael Rodríguez Ocaña. Cada uno de estos autores profundiza en alguna de las enseñanzas –principalmente morales, canónicas y jurídicas– del gran Doctor Martín.

Volviendo a la primera parte los trabajos son más variados: Susana Hernández Lopetegui describe el Reino de Navarra en tiempo de Azpilcueta; José Górriz Gaztambide con su acostumbrada erudición y crítica documental investiga en los estudios de Azpilcueta en la Universidad de Alcalá, comenzando por el problema que surge de los datos cronológicos que el propio Dr. Navarro ofrece equivocadamente al final de su vida, cuando la memoria podía fácilmente equivocarse ya muy tardías. También se ocupa del tema universitario Francisco Salinas refiriéndose a Coimbra donde tuvo larga docencia el Navarro. Finalmente Alfredo Floristán con un escrito interesantísimo expone la postura de Martín Azpilcueta en la guerra de Navarra, por la que temía él verse envuelto entre los «franceses» que lucharon por la independencia del Reino de Navarra. Es un punto siempre acuciante, máxime en los tiempos de Felipa II a quien se dirige el ya entrado en años Dr. Navarro.

Todo este volumen es un himno a la Gran Figura española que cabalgó a lomos de los siglos XV y XVI (1492-1586), 94 años muy densos y decisivos en la Historia de España que comenzaba y consolidaba –no sin serias dificultades– su unidad nacional.

Francisco de P. Solà S.J.

EUGENIO AYAPE MORIONES, (A.R.). *Historia de dos Monjas Místicas del s. XVII. Sor Isabel de Jesús, Sor Isabel de la Madre de Dios*. Madrid, Ediciones AVGVSTINVS, 1989. 307 p.

Las dos místicas, agustinas recoletas, tienen sus vidas estrechamente unidas: ambas nacieron en Navalcán (entonces Ávila); pertenecieron a la misma familia (tía y sobrina, 1586-1684 y 1614-1687); siguieron una misma vocación religiosa (de Agustinas Recolectas)

y ambas ingresaron y profesaron en el mismo monasterio de Arenas de S. Pedro (Ávila). A partir de aquí, sus vidas se separan, o mejor dicho, permanecen estrechamente unidas por el nuevo vínculo de la Regla Agustiniiana que las convierte en las místicas de Navalcán, en donde todavía hoy se las recuerda como tales. Mientras Sor Isabel de Jesús consume toda su larga vida de 98 años en el mismo monasterio en que profesó, su sobrina, cual otra Teresa de Jesús, saldrá a fundar los monasterios de Serradilla, en Cáceres, y de la Calzada de Oropesa, en Toledo, para morir a los 73 años de edad. Ambas culminan con la muerte una vida de entrega total a Dios, con la fiel observancia de una Regla que les enseña, en su sencillez, a escalar las alturas de la mística y ejercitar calladamente el heroísmo de una vida consagrada.

El P. Eugenio Ayape presenta aquí sus trayectorias espirituales, sacadas de la *autobiografía* de la Madre Isabel de Jesús y de las *memorias* de su sobrina la otra Sor Isabel. Se ha servido también de «otras noticias» que transmitió su directo espiritual. Divide su obra en cinco partes: Ambiente de sus vidas; Sor Isabel de Jesús; Sor Isabel de la Madre de Dios; Manifestaciones de Dios; Datos complementarios.

En la primera parte muestra el autor aquel ambiente y personajes que influyeron en sus vidas: el pueblo y casa natal; Jesucristo fuente de toda santidad; S. Agustín, el Doctor por excelencia, puntal de la Iglesia, padre de la Teología, manantial que parece brotar del mismo corazón de Cristo y ha llenado de amor y de paz a tantísimas almas; la Madre Mariana de S. José, fundadora de las Religiosas Agustinas Recoletas; y el B. Alonso de Orozco fundador del Monasterio de Sta. Isabel, el primero de las Agustinas Recoletas; S. Pedro de Alcántara y Sta. Teresa de Jesús influyeron, junto a S. Juan de la Cruz y otros santos de aquel siglo, a inducir las almas al recogimiento, que en las dos Sores Isabel les llevó a las «Recoletas».

La segunda parte se ocupa expresamente de Sor Isabel de Jesús, y la tercera de su sobrina Sor Isabel de la Madre de Dios. Para ambas religiosas describe su vida totalmente retirada en la primera, y más activa y fundacional en la segunda. Dos trayectorias distintas, pero un mismo ideal: entrega total a Dios con una elevada mística. Esta característica de la mística se desarrolla más ampliamente en la primera parte, donde se estudian la autobiografía y las Manifestaciones de una y otra religiosa.

Todavía una quinta parte recogerá datos complementarios que ayudan a comprender mejor la personalidad y santidad de estas dos agustinas recoletas.

Por último tres apéndices forman un buen colofón a un libro tan espiritual, y tan bien logrado como biografías de los religiosos que pueden proponerse a la imitación a muchas almas aún en los umbrales del s. XXI.

Francisco de P. Solà S.J.

FRANCISCO MORIONES, OAR. *Espiritualidad Agustino-Recoleta. I Carácter contemplativo del Carisma agustiniano. II Carácter comunitario y apostólico del carisma agustiniano*. Madrid, Editorial Augustinus, 1989-1990. 323 y 361 p.

El P. Moriones no es un desconocido. Su larga docencia y sobre todo su *Enchiridion theologicum Sancti Augustini* lo han manifestado al público como un conocedor excepcional de S. Agustín y especialista en el tema. Los dos nuevos volúmenes corroboran su fama.

Los criterios del P. Moriones en esta obra son muy acertados. Nos place singularmente lo que anota en la *Introducción*: «Siendo un hecho que S. Agustín sistematizó su doctrina

a base de su experiencia personal, hemos ilustrado siempre sus enseñanzas con ejemplos de su vida. La autenticidad de nuestra exposición queda garantizada por la abundante documentación que la confirma. Y a continuación añade otra consigna: «Esta es presentada con frecuencia en forma de largas citas para que los lectores puedan saborear las mismas palabras de S. Agustín, porque, como bien ha escrito el P. José Oroz, lo mejor de S. Agustín, es San Agustín mismo» (p. 18-19). Esto es muy cierto. Y aún es de lamentar que el público general no pueda deleitarse con el sabor peculiar del latín agustiniano tan original e intraducible por sus frases lapidarias, retruécanos, juegos de palabras, viveza de dicción, etc., que, por buena que nos sea la versión vernácula, no es posible reproducir con toda fidelidad.

El libro va dirigido a los hermanos agustinos recoletos seglaros y a los asistentes espirituales de la fraternidad seglar; y responde a los tres aspectos del carisma agustiniano; Carácter contemplativo, carácter comunitario, carácter apostólico; que es ciertamente lo que realizó S. Agustín desde el momento de su conversión: retirarse a la soledad, buscar compañeros y formar comunidades con una Regla que se hizo famosa y universal, y entregarse a un apostolado pastoral y doctoral en su magisterio episcopal, que le convirtió en la «Iucernaa ardeus et lucens» más brillante en el cielo de los Doctores de la Iglesia.

Los seis primeros capítulos del vol. I tienen un aire preferentemente histórico, por así decirlo, en que se expone lo que es la Orden Tercera, sus dimensiones eclesiásticas, su finalidad y espíritu,... todo ello reforzado con el ejemplo del Santo Doctor.

Los Restantes capítulos (7-15) encierran la doctrina de S. Agustín sobre el carácter contemplativo del augustinismo. Es una auténtica ascensión del alma a Dios, que empezando por la purificación con aversión al pecado, escrutando el interior del alma, buscando consejos y ayuda de personas expertas y buenos directores, se va trascendiendo a sí mismo, elevándose hasta llegar a una alta mística de unión con Dios y penetrándose del Amor que es este mismo Dios que se convierte en su centro de gravedad y de su mismo ser: *Amor meus pondus meum*. El P. Mariones con la doctrina de S. Agustín, conduce el alma por unos senderos profundamente teológicos que son la base para una oración sencilla y afectuosa, que puede llegar a la sublimidad mística agustiniana. S. Agustín aparece como el ejemplar que camina delante en seguimiento de Jesús.

El tema del v. II lo expresa el Autor así: «Por ser el amor contemplativo causa del amor comunitario, empezamos desarrollando este concepto. Con el fin de preparar el camino para la exposición de las ideas monásticas de S. Agustín, reflexionamos después sobre un presupuesto natural en él, que fue el cultivo de la amistad. A continuación, analizamos aquellas experiencias ocurridas antes y después de su conversión, que influyeron en su modo de concebir la vida religiosa» (p. 9). El P. Moriones, fiel a su método pone siempre por delante a S. Agustín, quien imitando al Maestro, *caepit facere et docere*, primero ejecutó y luego predicó y escribió el fruto de su larga y meditada experiencia y de la profunda reflexión con que su privilegiado talento le hizo penetrar en los más difíciles arcanos de la Revelación haciendo de él el primer gran teólogo, en cierto modo sistemático, fuente en donde han bebido todos los grandes escritores y doctores posteriores.

El mérito de P. Moriones consiste en saber sintetizar la doctrina de S. Agustín en unos cuantos principios de vida espiritual y apostólica; y esto de forma viva y práctica, compendiando también la ejemplaridad agustiniana. Diríamos –sin pretender, con la comparación, ni rebajar la inspiración divina ni exagerar el talento humano– que estos dos volúmenes son el Evangelio de S. Agustín.

Francisco de P. Solá S.J.

PAUL GILBERT S. *Le Prosligion de S. Anselme. Silence de Dieu et joie de l'homme*. Analecta Gregoriana 257. Roma, Editrice Pontificia Università Gregoriana, 1990. 284 p.

Este volumen de Analecta Gregoriana es el 14 de la sección A de la Serie de la Facultad de Filosofía. El tema podrá parecer a algunos muy trillado: ¿el Prosligión de S. Anselmo? ¿El argumento ontológico anselmiano de la existencia de Dios? Si el Prosligión no fuera más que el enunciado argumento ontológico, no valdría tal vez la pena de «perder el tiempo» en ello; aunque no hace muchos todavía en cierta Revista sería encontrábamos un artículo -y no de novato o aficionado vulgarizador- sobre este famoso argumento de S. Anselmo.

Dice, pues, muy bien P. Gilbert, que «l'ensemble du *Prosligion* n'a quasi jamais été étudié pour lui-même» (p. 7), ordinariamente se ha visto en él un problema epistemológico, y con ello se ha descuidado una pregunta más profunda y una toma reflexiva de un deseo que no se contenta con afirmar la existencia de «algo» que sea más que meramente mental y por ende «real». Y a esto tiende el Prosligión: no se para en la realidad de la existencia de Dios sino en la realidad de una participación más íntima del hombre en la vida divina.

S. Anselmo siente una inquietud que le lleva a Dios, a un Dios que no es totalmente accesible ni a los sentidos ni a la razón. Gilbert analiza en Prosligion en función del Monologion. El argumento ontológico no ocupa el centro del estudio y atención de S. Anselmo. Guiado por este principio buscará la profundidad del fin que San Anselmo se propone. Dividirá, pues, el trabajo en cinco partes que bautizará con frases muy lapidarias del Santo Doctor: *Quaero vultum tuum; Maius nihil; Summum omnium; quiddam maius; Hoc bonum*, que responden al deseo de conocer a Dios que llevan a la reflexión y afirmación de Dios como se propone en el *Monologion*, y la oración que nos acerca a Dios tal como dice el *Prosligion*. Y al reflexionar sobre este ser supremo halla el hombre que nada hay mayor que Él; y aquí se estudia el famoso argumento ontológico de la existencia de Dios. Este estudio lo hace el autor con su conocida competencia y precisando tres puntos: comprender, pensar y expresar.

La tercera parte, *Summum omnium*, se ocupa de la misma esencia de Dios, considerada en sus perfecciones, y primeramente de la *justicia*. En el *Cur Deus homo* se podía ver -y no pocos lo han recriminado- a un Dios riguroso, terrible, que exige justicia -casi venganza- por la gloria que la criatura le ha arrebatado al pecar. Gilbert, comparando textos, ve más bien un Anselmo equilibrado que contempla a un Dios justo y misericordioso: «La misericordia y la justicia designan dos aspectos complementarios del acto creador. La misericordia divina conviene a la esencia de Aquel que crea gratuitamente (Dios en cuanto a sí mismo); su justicia le representa con relación a su criatura (Dios respecto a nosotros), cuya unidad interior es una ley, es un deber. Así, en el interior del acto creador, la misericordia concierne a la magnificencia divina, y la justicia a la obligación de la criatura. Esta reflexión sobre la justicia es esencial en el S. Anselmo y su consideración resuelve muchos malentendidos y dificultades que han surgido por falta de atención a la mentalidad de Doctor Magnífico.

Quiddam maius engloba la cuarta parte sobre la inmensidad de Dios, que el autor *illimitation* que implica la *Eternidad* de Dios. El autor sigue paso a paso el *Prosligion* comentando los capítulos 13 al 21 deteniéndose más minuciosamente en los cuatro últimos. S. Anselmo repite en el *Prosligion* «grosso modo» el plan del *Monologion*, pero el ritmo de este último es distinto porque sus temas provienen del empuje de una insatisfacción y búsqueda que no alcanza la plenitud ni totalidad de lo que se propone. En el *Monologion* va progresivamente avanzando el término; mientras que el *Prosligion* se orienta hacia este

término que ya en los primeros pasos se le presenta como inalcanzable. Dios aparece justo, veraz, bienaventurado, sensible, omnipotente, misericordioso, impasible, viviente, sabio, bueno, eterno y todo cuanto es mejor ser que no ser. Es asimismo –dando un pase más– vida, sabiduría, bondad, beatitud eterna y eternidad bienaventurada, siempre y en todo lugar. Ya se ve la gradación: de una concepción antropológica en concretos (sabio, santo...) se sube a la misma esencia divina que es sabiduría, santidad, bienaventuranza, eternidad, etc. y progresando por el *Quiddnam maius quam cogitari possit*, se llega al *Hoc Bonum* habiendo dejado bien claros los conceptos de Tinieblas-Luz, Eternidad. El *Hoc Bonum* es el *unicum necessarium*. El misterio es sublime. El Prof. de la Gregoriana va siguiendo el pensamiento anselmiano sobre la Trinidad no solo en el libro que estudia, sino en otras obras suyas. Son capítulos muy densos pero muy sustanciosos.

Creemos que el P. Paul Gilbert se puede colocar entre los especialistas de S. Anselmo con el mérito de haber sabido profundizar los raciocinios del Santo examinando los textos en el contexto y armonizando las variadas expresiones. La figura del Doctor Magnífico cobra relieve al mismo tiempo que se disipan peligrosas e inexactas interpretaciones.

Podría llamar la atención ver este libro en la Serie Filosófica, siendo el contenido grandemente de Teología. Nos parece muy acertada la selección. El P. Gilbert es filósofo de Metafísica y ha puesto esta ciencia al servicio de la Teología; ¡Cuántos errores inexactitudes, confusiones se evitarían si todos los teólogos tuviesen por adelantado una buena formación filosófica!. Aquí tenemos un ejemplo.

Francisco de P. Solà S.J.

Synodicon Hispanum. V. Extremadura: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia. Edición Crítica dirigida por ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1990. XIX-570 p.

En un formato como el de BAC Mayor, han salido ya cuatro volúmenes de la Colección *Synodicon Hispanum* que con este volumen 5.^º llega ya a la mitad del plan preconcebido, que será el 10.^º.

Los Sínodos diocesanos, aquí comprendidos, comienzan con el restablecimiento de la diócesis correspondiente, a medida que se iba reconquistando palmo a palmo el territorio español ocupado por los musulmanes.

1. *Badajoz* fue reconquistada por Alfonso IX en 1230 y quedó constituida en diócesis de frontera dependiente de Santiago de Compostela. El primer Sínodo que se conserva íntegro es el de 1255, aunque consta que entre 1215 y 1263 hubo nueve sínodos, solamente de dos se han conservado los textos: El mencionado de 1255 y el de 1501. De los 7 restantes de dan aquí las referencias que se conocen y los datos que se poseen. El primero lo hizo el Obispo Pedro Pérez y la fecha 22 de Marzo de 1255, que señala el protocolo notarial, ofrece alguna dificultad que en este *Synodicon* se intenta dilucidar. Ello no afecta ni al valor ni a la autenticidad de las Constituciones Sinodales. Su extensión es relativamente corta, (10 capítulos), sobre diezmos y primicias, sepulturas de los fieles, de la forma y frutos que se han de diezmar, del trato con los pastores, del salario de los sacristanes, cualidades del sacristán, sobre los Clérigos y vecinos de Uguela y Campomayor, de los derechos de la Iglesia en los entierros, y de los ornamentos sagrados en la Catedral. Rematan este sínodo el juramento del Obispo y clérigos de observar su contenido. Es, como se ve, un Sínodo

cual corresponde al primer paso que da una diócesis recién creada y que aborda los primeros asuntos que se han presentado.

El Sínodo de 1501 lo inauguró el Obispo Alonso Manrique de Lara y duró del 20 de Abril al 1 de Mayo. Tiene ya todas las características de unas serias y pensadas «Constitucione e estatutos fechos e ordenados». Llenan 91 páginas muy densas; y se dividen en 20 capítulos que tocan todos los puntos o temas vitales o muy importantes en una diócesis, comenzando por los artículos de la fe, siguiendo por un sin fin de prescripciones prácticas, residencia y costumbres de los clérigos, celebración de la Misa y Sacramentos, etc., y terminando con el valor de estas Constituciones Sinodales, la Diócesis aparece ya bien constituida y encauzada.

2. Siguen los sínodos de *Coria-Cáceres*, que son siete, aunque también sólo se conservan los textos de dos: el 4.º de Iñigo Martínez de Lara (10 de junio de 1462) y el 6.º de Francisco de Mendoza y Bobadilla (18-22 febrero 1537). Pero es de notar que el de 1462 recoge y promulga las constituciones de los dos sínodos 1406 y 1457-58 que une al suyo de 1462, dando así un texto muy completo (de 59 apartados, en 38 páginas, con los principales textos referentes al culto divino, a los cargos, a la instrucción del pueblo, calendario litúrgico, etc.).

El Sínodo de 1537 es todo un tratado jurídico-práctico digno de su autor, Francisco de Mendoza, hombre extraordinario en un siglo de grandes figuras. Nacido en 1508, ya era Maestrescuela de la Salamanca y Deán de Córdoba en 1528, y entonces, a los 20 años había estudiado lenguas (latín, griego, hebreo,...) en Alcalá y ambos Derechos en Salamanca; en 1533 era obispo de Coria, en 1544 nombrado Cardenal, en 1560 obispo de Burgos y en 1566 arzobispo de Valencia (si bien murió antes de tomar posesión de la Sede Valentina): Residió mucho tiempo en Roma como Cardenal de Curia y Obispo de la Corte de Carlos V y Felipe II. Sus ocupaciones al lado del Papa no le permitieron asistir al Concilio de Trento. Fue en Roma y siempre, muy amigo de S. Ignacio de Loyola. No es de maravillar que un tal personaje produjera un texto sinodal admirable, verdadero precursor de Trento y uno de los que más y mejor fomenta la cultura espiritual y científica del clero. En esta edición, en impresión muy densa, ocupa este Sínodo 167 p.. Comienza con las Actas o conjunto de documentos previos: descripción de la apertura personas que lo constituyen, edicto de llamamiento general, carta de prorrogación y carta de asignación, y poder del Cabildo. Luego sigue el texto: un proemio breve y las Constituciones propiamente dichas. Empiezan éstas con un corto capítulo de «cómo y cuando se debe celebrar sínodo y qué se ha de tratar en él». La celebración será anual en el Dom. de Quasimodo, y asistirá el Obispo, deán, Cabildo, etc.

Inmediatamente vienen las instrucciones dogmáticas que se inician con una especie de Catecismo breve. Los temas siguientes constituyen 55 capítulos o apartados que incluyen casi todas las materias reformatorias y prescriptivas que los sínodos postridentinos solían prescribir para obtener la reforma de costumbres. Se terminan las Sinodales, con dos cartas del Obispo: la primera instruye a los fieles sobre aquellas cosas o abusos que noten, para que cada año se lo manifiesten a fin de poderlos remediar; la segunda resume al clero las obligaciones que tiene para que en su ausencia («por haber de ir, asistir al sacro colegio de los reverentísimos Señores Cardenales y entender en cosas convenientes a la universal Iglesia») sepan a qué atenerse y cumplan bien con sus deberes.

3. *Plasencia* es diócesis desde 1189, aunque con límites no muy precisos. Sínodos ciertos, solamente se conocen dos antetridentinos: 1499 y 1534. El primero recoge documentos anteriores, de 1412, que no crean propiamente sinodales sino decretos, decisiones, etc., episcopales, que luego sinodificaron. Este Sínodo de 20-25 Febrero de

1499, convocado por Gutiérrez Álvarez de Toledo podría dividirse en dos partes: El Sínodo propiamente dicho (n. 1-41) y la sinodificación de las Constituciones del Ob. Vicente Arias de Balboa del año 1477 (sín. 42-43), 1412 (n. 44) y de otros documentos de 1432, 1477, 1499 (nn. 45-48). Una parte muy importante se ocupa en la cuestión de los diezmos y otros pagos, a lo que precede el culto y sacramentos.

Sínodo de Gutiérrez Vargas Carvajal, 15 Enero-1 Febrero 1534. Es muy largo y completo. Baja a muchos pormenores y pone de manifiesto los defectos, abusos, omisiones, etc., entonces en boga: por lo demás, toca todos los temas prácticos con prescripciones que ahora nos parecerían chocantes, como que: todos los días, después de comer, se enseñe Catecismo a todos los niños del lugar; que el médico mande al enfermo grave a que se confiese, y si no lo hace a la tercera visita, queda excomulgado; que no se encastillen las iglesias; que los sacristanes no sean casados; que el día del Esp. S. los sacerdotes echen paloma y no otra ave; penas al que resista al alguacil; que los clérigos no celebren presentes sus concubinas e hijos; y otras menudencias por el estilo. El conjunto denota el interés por restablecer el orden, la religiosidad y cortar los abusos.

En todos estos Sínodos se nota la voluntad de salir de aquel estado de relajación en que se había caído y el que Concilio de Trento ayudó tanto a superar. La semilla estaba echada, los frutos pronto empezarían a producirse.

El Synodicon Hispanum contribuirá mucho a dilucidar y comprender la mentalidad de la Edad Media, tan deformada, sobre todo la que llena el momento de transición a la Edad Moderna.

Francisco de P. Solà S.J.

RAFAEL LAZCANO GONZÁLEZ. *Fray Luis de León. Bibliografía*. Madrid, Rev. Agustiniana, 1990. 375 p.

En 1991 se cumplirán 400 años del nacimiento de Fray Luis de León. Nadie ignora la personalidad de este gran religioso Agustino que tanta gloria dio a la Iglesia, a la Orden Agustiniana, a España y a la Universidad Salmantina entonces una de las más famosas de Europa y, por ende, del mundo. Justo es, pues, celebrar este cuarto Centenario.

Fray Luis de León ocupa un lugar muy eminente entre los clásicos castellanos del siglo de Oro. Es el primero de los cuatro célebres Luis: de León, de Granada, de la Puente, de la Palma; y su rico castellano brilló en la prosa y en la poesía en una época en que tantos prosistas y poetas tachonaron el cielo español.

Es muy lógico que Revista Agustiniana quiera aportar su entusiasmo al Centenario Leonario. Y su contribución creemos que es muy valiosa por el contenido y por la utilidad. Casi trescientas páginas de Bibliografía donde se recogen cuanto se ha podido congregar sobre Fray Luis de León. Esto denota la importancia del autor, que ha merecido que tantos se ocuparan de él; su universalidad, pues, no ha muerto con el tiempo su recuerdo; y su plurifacetismo, que da lugar a tantos y tan variados estudios.

La bibliografía está dividida en cinco partes, cada una de ellas con múltiples subdivisiones:

1. Siglas y abreviaturas;
2. Fuentes bibliográficas;
3. Códices;

4. Ediciones de obras; y

5. Estudios.

Como se comprenderá la parte más larga es la correspondiente a *Estudios* a la que le sigue la de las *Ediciones*. El autor ha excluido, con acierto, de esta bibliografía «la casi totalidad de producciones «menores», es decir, de ... artículos en periódicos, reseñas de obras, divulgación sencilla, etc. Tampoco pretende ser exhaustivo en la lista de Códices, pues esto exigiría una investigación y rebúsqueda de archivos inagotable. Ni se excluye la posibilidad de olvido o ignorancia de tal cual edición, artículo importante, escrito o tesis doctoral inédito o muy difícilmente accesible. En fin, nadie, un poco sensato, exigirá lo imposible. Al P. Rafael de Lazcano hemos de agradecer esta aportación tan valiosa al Centenario y felicitarle por el éxito tan meritorio de su esfuerzo.

Francisco de P. Solà S.J.

LUIS MARÍN O.S.A. *Agustinos. Novedad y permanencia. Historia y Espiritualidad de los Orígenes*. Madrid, Religión y Cultura, 1990. 173 p.

Libro muy meritorio por la claridad, orden, criticismo y objetividad. El autor, augustiniano, está enamorado –y con plena razón– de la exímia santidad y extraordinaria autoridad científica y espiritual de su Santo Fundador. Aquí prescinde del influjo enorme que el gran Doctor de la Iglesia ha tenido en la teología Católica y atiende solamente a la «Regula Augustini» cuyo origen y desenvolvimiento estudia. Con ello determina el origen de la actual Orden Augustiniana en sus diferentes formas, la variedad de nombres, y su espiritualidad.

Con todo y ser un volumen pequeño, el contenido es amplio, y exhaustivo en medio de su brevedad. Modelo de historia concisa y clara.

Francisco de P. Solà S.J.

